ORDENANZA Nº 4.681.-

El Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de

San Miguel de Tucumán, sanciona con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1º.- Modifícase la ordenanza Nº 2.648/98 (Código de Planeamiento Urbano) en sus Planillas de Disposiciones Particulares sobre Uso del Suelo para cada Distrito, hojas 1/63 a 14/63 y 17/63 a 21/63, que se adjuntan como parte integrante de la presente ordenanza.

Art. 2º.- Deróganse las ordenanzas Nº 3.610/05, Nº 3.873/07 y Nº 3.881/07.

Art. 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

Sala de Sesiones, 15 de mayo de 2014.